

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, abril diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

En el presente proceso ejecutivo laboral instaurado por **ALVARO ANTONIO NARVAEZ** en contra de **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, en atención a que Colpensiones dio respuesta al requerimiento hecho por el Despacho en audiencia proferida el día 3 de junio de 2022, se fija fecha para continuar con la resolución de excepciones se señala AUDIENCIA PÚBLICA para el día VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS ONCE Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA (11:45 A.M). La audiencia se realizará escritural.

Link del expediente digital: [05001410500520170049700](https://www.cajadecolombia.gov.co/consulta-expediente/05001410500520170049700)

NOTIFÍQUESE

LUS DANIEL LARA VALENCIA

Juez

Firmado Por:

Luis Daniel Lara Valencia
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 05
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e76ffb37d8fe23c5db149342be023bd18ae3cf06b0f737295cd7b25fc9767d5**

Documento generado en 10/04/2023 12:28:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>